

## IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS 2019

Desde el **1 de mayo** y hasta el **5 de julio** de 2019 está abierto el plazo voluntario de pago de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos del año 2019.

Formas de pago para los recibos no domiciliados:

En los cajeros automáticos de CaixaBank, con el aviso de pago y con tarjeta bancaria de cualquier entidad, 24 horas.

## ➤ Por Internet

- A través de la página web del Ayuntamiento, 24 horas, con tarjeta bancaria de cualquier entidad <a href="http://www.manzanares.es/pago/pago-tributos">http://www.manzanares.es/pago/pago-tributos</a>
- A través:

https://www.caixabank.es/particular/pagos/impuestosrecibosmatriculas es.html

- ➤ En cualquier oficina bancaria de Manzanares en los horarios establecidos, en las siguientes entidades financieras: BBVA, Santander, Bankia, Banco Popular, CaixaBank, Globalcaja, Liberbank y Eurocaja Rural.
- En cualquier oficina de la red de CaixaBank, en los horarios establecidos

El Ayuntamiento recomienda realizar el pago de sus recibos mediante domiciliación bancaria.